

Acuerdo aprobación Expediente de Contratación número 8/2019

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación del servicio de secretaría técnica para el proyecto SCALE-UP financiado por el programa Interreg Europa.

Dada cuenta del expediente de contratación incoado por la Secretaría General de este Instituto de Fomento, a instancia del Jefe del Departamento de Iniciativas Europeas y Energía del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, D. Rafael Ataz Gómez, para la contratación del servicio mencionado.

Visto el expediente 8/2019 tramitado por la Secretaría General, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y teniendo en cuenta la necesidad concurrente.

Este órgano de contratación, ACUERDA:

Primero. Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato.

Tercero. Adjudicar el contrato por procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación por importe de 54.450 €, incluido el IVA legalmente repercutible y cualquier otro impuesto que pudiera corresponder, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 1610.710A.751.01, que se integrará en el presupuesto correspondiente a las anualidades 2019, 2020, 2021 y 2022, estando practicada la oportuna retención de crédito según documentos nº 6181.17/19.

Quinto. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia
Por Delegación, Resolución de 25 de septiembre (BORM de 8 de octubre de 2009)

El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Fdo.: Diego Rodríguez-Linares Rey
(Documento firmado electrónicamente)

